

# POR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, LAICA Y GRATUITA

Pbro.  
Tomás  
Scherz

LAICA Y  
GRATUITA

La mirada de un  
ciudadano creyente



POR UNA  
EDUCACIÓN  
PÚBLICA,  
LAICA Y  
GRATUITA

Pbro.  
Tomás  
Scherz

La mirada de un  
ciudadano creyente

# POR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, LAICA Y GRATUITA

Pbro.  
Tomás  
Scherz

La mirada de un  
ciudadano creyente

## **Coordinación**

Ediciones Universidad  
Católica de Chile

Vicerrectoría de Comunicaciones  
y Extensión Cultural

Av. Libertador Bernardo O'Higgins  
390, Santiago, Chile

editorialedicionesuc@uc.cl  
www.ediciones.uc.cl

Por una educación  
pública, laica y gratuita  
La mirada de un ciudadano creyente  
Tomás Scherz Pbro.

## **Derechos reservados**

Marzo 2021

ISBN N° 978-956-14-2946-8

ISBN digital N° 978-956-14-2947-5

## **Diseño**

Diseño Corporativo UC

## **Imprenta**

Salesianos Impresores S.A.



EDICIONES UC



**Centro UC**  
Estudios de Políticas y Prácticas  
en Educación - CEPPE

## PRÓLOGO

### **UNA EDUCACIÓN INTEGRAL**

Tengo el honor y privilegio de escribir unas líneas para presentar el interesante documento “Por una educación pública, laica y gratuita. La mirada de un ciudadano creyente”, escrito por el Padre Tomás Scherz, Vice Gran Canciller de nuestra universidad. La inquietud no es nueva, se remonta a temas que se discuten en el país en los últimos quince años, en los cuales el autor ha sido un importante protagonista, desde su anterior posición de Vicario de la Educación del Arzobispado de Santiago. Es muy interesante revisar en profundidad los conceptos de lo público como algo que supera con creces lo estatal, que no sólo tiene que ver con la propiedad, sino fundamentalmente con el aporte genuino y original a la comunidad. Así también, destaca la definición de lo laico, como complemento y colaborador del aporte de la religión, en especial en la educación. Además, siempre mirar la gratuidad como un acto generoso abre las fronteras y lo separa del aspecto exclusivamente económico, que ha sido la manera habitual de enfrentar esta característica en el ámbito educacional.

En un año en que se presentará una nueva Constitución para someter su promulgación a la ciudadanía, es importante destacar que la reciente encuesta Bicentenario UC 2021 revela que el 70% de nuestra población cree en Dios y que un 63% refiere profe-

sar una religión. El Estado debe estar al servicio de las personas, a las que debe su cuidado y dedicación. Hoy sin explicitarlo en la Constitución, Chile se desarrolla como un estado laico que respeta de manera amplia la libertad religiosa de sus ciudadanos. El punto que se ha visto en la discusión constituyente es si dentro de su condición de laico, el Estado se puede presentar como neutral frente a la voluntad de la ciudadanía o -como parece ser lo más apropiado-, junto con favorecer la opción religiosa, debe entregar el apoyo que la ciudadanía demanda.

La actual Constitución garantiza la libertad religiosa y de conciencia, sin definir la característica y definición de su relación con el Estado. Con los cambios que se van a proponer, no se trata de implementar una supuesta neutralidad para dejar de proporcionar recursos que se opongan a la voluntad de desarrollo integral de la ciudadanía. En la actualidad -y como debe ser-, el Estado entrega apoyo a diferentes actividades relevantes, como son el arte, la cultura, el deporte, entre otros. Por esto, sería un contrasentido privar de apoyo en un ámbito tan relevante como es la educación, a una proporción importante de la ciudadanía que libremente profesa un determinado credo religioso en nuestro país.

En la definición de laicidad del Estado, está implícita que no puede haber una neutralidad en el sentido de una exclusión de los aspectos religiosos en la vida pública y social del país, ya que es una parte fundamental y constitutiva de los derechos sociales de la persona. Esto se contrapone al laicismo de corte radical que se opone a toda influencia religiosa en la

vida pública, lo que puede ser un riesgo mayor en la propuesta de una definición de Estado laico en la nueva Carta Fundamental.

Desde hace décadas, se han descrito los aspectos sociales y culturales esenciales de la vida comunitaria, y, dentro de estos, obviamente la educación es una parte fundamental. Así, si la laicidad respeta, promueve y da acogida a la religión, esto se debe a que las creencias y la fe implican una dimensión social y de conducta que se expresa en la educación y en varias áreas de nuestra vida diaria. En este sentido, potenciar la educación pública en todos sus niveles no se contrapone con la libertad de los padres de elegir la mejor educación para sus hijos -considerando la mayoritaria proporción de educación particular subvencionada, laica y religiosa en nuestro país-, ni tampoco con el apoyo y promoción del Estado a los proyectos de orientación y compromiso público de la educación superior, que no sean propiedad del Estado. Esta situación se da en un número importante de países de Europa, Norteamérica y Oceanía, en donde se valora y promueve la voluntad de la población, sin ser estos países estados religiosos.

Es también crucial destacar que la educación laica se entiende como la que presenta un pluralismo amplio de las diferentes concepciones del bien, sin buscar imponer, ni tampoco rechazar, ninguna de ellas. Por tanto, la laicidad del Estado debe implicar estar siempre abierto a nuevas verdades, nunca a censurarlas. De esta manera, como se describe en este documento lo laico significa tolerancia y búsqueda de la diversidad como expresión de la riqueza y diversidad, que

significa un estímulo y motor en la vida. Debido a esto, lo que se debe buscar con la laicidad del Estado es evitar que una verdad se imponga a otra, sea ésta de tipo religiosa o ideológica.

Sin embargo, no es posible explicar la cultura prescindiendo del sentido que le asignan los propios actores sociales. El Estado no podría promocionar una visión secularista en nuestro país, ya que eso significaría negar las convicciones religiosas y las potencialidades de verdad de toda persona creyente, alterando seriamente sus tradiciones y creencias, en especial de la educación de la familia, núcleo principal en la transmisión de nuestra cultura a las futuras generaciones.

La relación del Estado con las diferentes iglesias y tradiciones religiosas debe estar basada en el reconocimiento de su importancia y valoración de nuestra vida en comunidad, sin privilegios arbitrarios sino con la comprensión de ser agentes relevantes de nuestra vida en común. En la religión que profesa la ciudadanía está la mayor expresión cultural en busca del sentido de nuestra existencia. Este importante documento nos permite volver a reflexionar sobre el verdadero aporte de la educación y de la religión en el desarrollo del país y, en particular, de sus habitantes.

Ignacio Sánchez D.  
Rector, Pontificia Universidad  
Católica de Chile

## **POR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, LAICA Y GRATUITA. LA MIRADA DE UN CIUDADANO CREYENTE**

Pbro. Tomás Scherz

Esta segunda edición nace con el interés de volver a responder, en el nuevo contexto político, social y educativo, a reivindicaciones que parecen repetir la consigna que se extendió tras las protestas estudiantiles del año 2011: *Por una educación pública, laica y gratuita*<sup>1</sup>. Por cierto, y así lo indicábamos en la primera edición, compartimos la reivindicación, siempre y cuando no se confunda lo público con lo estatal, lo laico con lo no religioso y lo gratuito con un beneficio estrictamente pecuniario. Aunque haya pasado una década, los temas básicos se repiten, pero no solo en el ámbito formal de la educación, sino también en el de la reflexión de las ideas básicas que ahora parecen importantes para una *pedagogía constituyente* de la convivencia nacional.

Aún antes de conocer los artículos que darán forma a la propuesta constitucional acerca del

---

<sup>1</sup> Esta reflexión, publicada por primera vez en el año 2014, surgió desde la Vicaría para la Educación del Arzobispado de Santiago, a partir del trabajo de un consejo asesor dedicado a reflexionar sobre las demandas educacionales originadas en 2006. Entre los miembros del consejo asesor se encontraban Bernardo Abad, Guillermo Baranda S.J, Eliana Corbett, Cristián Infante, Patricia Matte, Francisco Javier Gil (QEPD) y Sergio Micco, a quien agradezco su colaboración y sugerencias en esta primera edición.

derecho a la educación, hay preguntas importantes que ya están ganando presencia pública y cobrarán una relevancia todavía mayor en breve. Por ejemplo: *¿El Estado debe seguir obligándose a promover el desarrollo espiritual de todos sus estudiantes, tal como señala la Ley General de Educación (N° 20.370)? ¿Es equitativo que existan instituciones educativas particulares con la potestad de ofrecer un proyecto pedagógico propio, que adecúe los contenidos del currículum nacional? ¿Es justo que el Estado financie a instituciones educativas inspiradas por un credo religioso, que modelarán la forma mentis de sus estudiantes de un modo peculiar? Y algo no menos importante en la educación de la persona: ¿cómo incorporamos la gratuidad reflexiva en un mundo monopolizado por la mera eficiencia económica?*

Convencidos de la conveniencia de esta reedición, sin más, comencemos con lo que parece más sugerente y actual: educación y religión, Estado e Iglesia.

## LAICO Y RELIGIOSO

Los cristianos estamos de acuerdo con la laicidad del Estado, si con ello se quiere afirmar que su misión no se puede confundir con la de la(s) Iglesia(s) y que ésta(s) no debe(n) usar de la fuerza del Estado para imponer creencias religiosas. Fue Jesús, la roca en que está fundada la Iglesia, quien, al afirmar “Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios” (Mt 22, 21), sentó las bases de esta laicidad

que no conocieron romanos, griegos, judíos ni mayas, aztecas o incas; imperios en los cuales la cabeza del poder político coincidía con la jerarquía religiosa. Por el contrario, laicos se llamaron los primeros cristianos pues ellos, en la lengua de los griegos, se sabían miembros “del pueblo” (“laós”). Todos los católicos somos originalmente laicos al interior de la Iglesia, ya que somos parte del pueblo de Dios, tal como el Concilio Vaticano II nos volvió a recordar. Esa invitación a todos los hombres y mujeres a formar parte de ese pueblo “suyo”, va más allá de todas las fronteras geográficas y de pensamiento. Francisco es un miembro del pueblo de Dios que terminó siendo ministro (servidor) como Papa. Laico es el que no busca afirmar sus verdades desde la tribuna que puede dar el poder político o el ideológico. No nos asusta la laicidad, por el contrario, la sentimos nuestra; y hemos pedido perdón porque durante tiempos prolongados los cristianos impusimos por la espada la cruz de Jesús, el Cristo, el manso y humilde de corazón, de yugo suave y carga ligera (Mt 11,25-30)<sup>2</sup>.

Los cristianos creemos, además, en una educación laica en el sentido que abraza el pluralismo de las distintas concepciones del bien, sin buscar imponer ninguna de ellas. La laicidad no es un contenido filosófico, sino una disposición mental de estar siempre abierto a las verdades del otro. Laico es el tolerante que se aproxima a la diversidad como expresión de

<sup>2</sup> En la Tercio Millennio Adveniente (1994), Juan Pablo II ha reconocido la responsabilidad de la Iglesia Católica en la escandalosa división entre los cristianos y la persecución contra los judíos, la censura a la ciencia y la imposición violenta del cristianismo a pueblos y culturas (cf. especialmente nn.3-36).



riqueza y que ve en la diferencia un motor de vida. Laico es el que destruye los ídolos, los fanatismos y los sectarismos, siendo capaz de creer profundamente en sus valores, reconociendo a la vez que existen otros igualmente respetables. Laico es quien abraza una idea, no es un cínico servil ni un escéptico desesperado; pero que, creyendo en ciertas ideas e ideales, no se transforma en un fundamentalista que desprecia y persigue a quien no piensa como él. Laico no es el tolerante que se resigna a soportar al otro, sus ideas, costumbres e intereses, sino quien lo acoge. Jesús dijo “Dejad que los niños vengan a mí” (Lc 18,16) y se alegraba de compartir la casa y la mesa con los despreciados (Lc 19,1-10) o marginados (Lc 7,36-50) de su sociedad.

Los cristianos no creemos y nos rebelamos cuando se nos dice que la educación laica es no religiosa o simplemente antirreligiosa. Porque justamente lo que se busca con la laicidad de Estado es evitar que una verdad se imponga sobre las otras; poco importa si ella sea religiosa o ideológica. De lo contrario se transforma en un laicismo anacrónico. Si el poder del Estado, en una sociedad democrática, ha de ser neutral para garantizar la igual libertad ética de sus ciudadanos y ciudadanas, no puede intentar generalizar políticamente una visión secularista –no religiosa– del mundo<sup>3</sup>. Eso sería negar en principio a las convicciones religiosas sus potencialidades de verdad y afectar el derecho que todo creyente tiene de hacer presente, por valiosas, sus tradiciones, ritos y lengua-

3 Es lo que afirma el sociólogo de la modernidad Jürgen Habermas, en: Moratalla, A.D. (2011), *Ciudadanía activa y religión*, Madrid, p. 127.

jes en un ámbito tan central como es la educación, la gran transmisora de la cultura de un pueblo. De allí que un sistema escolar que posterga los cursos de filosofía, historia y religión hasta los últimos años de la enseñanza media, o sencillamente los erradica, prescinde de un adecuado espacio orgánico, fraternal y seguro, que propicie la elaboración de inquietudes existenciales desde la infancia. De lo contrario, no es sorprendente que los jóvenes perciban que la educación ‘no tiene sentido’. Desde esta perspectiva, y así lo sostenemos, un Estado no puede pretender hacer de su laicidad una cruzada en contra de la religión y sus símbolos<sup>4</sup>. Fue Gabriela Mistral, maestra de maestras, quien escribió en 1927 que rechazaba “todo Estado que, asumiendo una falsa majestad de Júpiter, veda el derecho a trascender la materia, a transfigurarla mediante la creencia, sea en ella, en Buda o en Jesucristo. Tampoco apoyaría un Estado que se apoderara del dogma o del ateísmo”<sup>5</sup>.

Más allá del temor negativo a volver a un Estado que impone una verdad que desprecia lo que millones de hombres y mujeres, en el curso de miles de años, han creído sagrado, los cristianos creemos positivamente, además, en el poder fecundo de las religiones en la educación, pues ellas son portadoras de sentido. El

4 El artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, ratificado por Chile, señala que los “Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores legales, de escoger para sus hijos o pupilos escuelas distintas de las creadas por las autoridades públicas, siempre que aquellas satisfagan las normas mínimas que el Estado prescriba o apruebe en materia de enseñanza, y de hacer que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa o moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones”.

5 Mistral, G. (1999), *Recados para hoy y mañana*; Santiago de Chile, p. 242.

*homo sapiens* es un animal que busca significado. No le basta con vivir, experimentar el placer y soportar el dolor; quiere saber quién es, por qué está aquí y cómo ha de vivir. Las religiones son la mayor herencia de significado que tiene la humanidad para responder a estas preguntas. La ciencia puede explicarnos el cómo, jamás el por qué. La tecnología nos da poder, pero no nos dice cómo usarlo. La democracia nos garantiza la libertad, pero no nos resuelve la cuestión de qué hacer con ella. El mercado nos ofrece mil oportunidades de consumo de bienes y servicios, pero no nos enseñará jamás qué decisiones son sabias y cuáles necias. Es la religión la mayor expresión cultural de una humanidad que busca integrar, sintetizar y dar sentido. Como lo ha dicho Jonathan Sacks, el Gran Rabino de la Commonwealth, “La ciencia desmonta las piezas para ver cómo funcionan; la religión las junta para ver qué significan”<sup>6</sup>.

Los cristianos ofrecemos, además, la religión como signo visible de una unidad que ya existe, pero que aún le falta plenitud. El estar unidos –religados– es un llamado esencial de lo propiamente humano. Somos seres por otros, con otros y para otros. La religión, cuando no se rinde al sectarismo dogmático, es fuente inapreciable de cohesión social en la libertad y la igualdad. Al proclamar Jesús que tenemos un Padre Nuestro (Mt 6,9) nos reconocemos como hermanos e iguales. Así leemos aquello de “Ya no hay judío ni griego; no hay esclavo ni libre; no hay varón ni mu-

jer; porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús” (Gal 3,28). Por ello es que en tierras judeo-cristianas surgen con tanta fuerza los valores de la democracia. Por ello también encontramos tantos cristianos en el voluntariado solidario, en el compromiso cívico y en la reforma social. Pero la religión que ofrecemos no se agota en una humanidad finalmente reconciliada, en las que las distintas culturas, religiones y etnias se amen como lo hacen los hermanos entre sí. Nuestras esperanzas son aún más altas, pues nos abren un horizonte de sentido en el que la humanidad se reencuentra, junto al hermoso escenario de la naturaleza de la que es parte. Más alto aún, las religiones no deben descansar hasta que la humanidad reconciliada no vuelva a religarse con su Creador.

Como ha dicho el Papa Francisco: “La alegría del Evangelio es esa que nada ni nadie nos podrá quitar (cf. Jn 16,22). Los males de nuestro mundo –y los de la Iglesia– no deberían ser excusas para reducir nuestra entrega y nuestro fervor. Mirémoslos como desafíos para crecer. Además, la mirada creyente es capaz de reconocer la luz que siempre derrama el Espíritu Santo en medio de la oscuridad, sin olvidar que «donde abundó el pecado sobreabundó la gracia» (Rm 5,20)” (*Evangelii Gaudium*, n° 84).

En suma, creemos en la laicidad de la educación como apertura siempre dinámica a la verdad del otro; pero nos rebelamos en contra de una educación que en el nombre de la neutralidad del Estado desprecia y margina el aporte de las religiones en el cultivo de lo propiamente humano. Ese sería un *laicismo*, hoy ya superado entre los países desarrollados. A un Esta-

<sup>6</sup> Sacks, J. (2012), Los límites del laicismo, en: Cuadernos de pensamiento político, Madrid, Discurso de Benedicto XVI en la ceremonia de Bienvenida en París, Palacio del Elíseo, 12 de septiembre de 2008., p. 108.

do laico ofrecemos nuestra religión como memoria de significado, fuente inagotable de integración social y esperanza de reconciliación con la creación y con Dios. Nos hacemos eco del positivo comentario que le hacía Benedicto XVI al presidente de Francia cuando este proponía hablar de una “laicidad positiva”: “en efecto, es fundamental, por una parte, insistir en la distinción entre el ámbito político y el religioso para tutelar tanto la libertad religiosa de los ciudadanos, como la responsabilidad del Estado hacia ellos y, por otra parte, adquirir una más clara conciencia de las funciones insustituibles de la religión para la formación de las conciencias y de la contribución que puede aportar, junto a otras instancias, para la creación de un consenso ético de fondo en la sociedad”<sup>7</sup>.

## LO PÚBLICO, LO PRIVADO Y EL APORTE DE LA EDUCACIÓN PARTICULAR

Si esto es lo que pensamos de una educación laica, ¿qué decir de la demanda por una educación pública? Aclaremos, desde ya, que creemos en el Estado como regulador de la sociedad y rector del Bien Común. Del mismo modo creemos en una sociedad civil vigorosa, que libremente realice sus iniciativas particulares desplegando sus aportes para vivir en una sociedad justa. Habiendo declarado esto, queremos reflexionar más profundamente acerca del sentido de lo público y de lo privado. Vamos al punto.

Lo público y lo privado son dos palabras de una tradición más de dos veces milenarias y cuyos significados y valoraciones no solo han cambiado mucho, sino que además son nada de pacíficas<sup>8</sup>. Público y privado vienen del derecho romano, significando el primero lo relativo a la condición del Estado y el segundo lo que atañe al individuo. Para algunos se trataría de dos mundos completamente separados y que agotarían todas las posibilidades. Una cosa es pública o es privada; no existiría una tercera posibilidad. Lo público terminaría donde se inicia lo privado; y cuando crece lo privado, el Estado disminuye. El Estado sería el mundo de la jerarquía que separa gobernantes y gobernados, regidos por la ley de la justicia distributiva que otorga a cada uno según su mérito o necesidad.

Lo privado es el mundo de los iguales, unidos por los contratos, regulados por la justicia conmutativa que garantiza que los intercambios sean de igual valor. Un segundo significado de la dicotomía público/privado apunta a separar lo manifiesto de lo secreto. Público es lo que está abierto al pueblo, sometido a la publicidad de la luz de la opinión pública, pues concierne a los derechos de todos. Lo privado sería lo secreto, lo que se dice y se hace en un círculo restringido de personas, y que solo compromete sus derechos, intereses y pasiones, como son el dolor o el amor. La república es cosa pública, mundo común, no solo porque es generada por el pueblo, sino que es controlada por la opinión pública. Por el contra-

7 Discurso de Benedicto XVI en la ceremonia de Bienvenida en París, Palacio del Elíseo, 12 de septiembre de 2008.

8 Así lo sostiene Norberto Bobbio, un filósofo que se declaraba socialista y laico: Bobbio, N. (1996), Estado, gobierno y sociedad, Ciudad de México, pp. 11-38.

rio, lo privado es el espacio de las decisiones rápidas e imprevisibles, no contrastadas ni controladas por poderes ajenos a este. Lo privado, al concernir a unos pocos, no es digno ni debe ser visto ni oído por todos. Es el mundo de nuestra propiedad privada, que nos da libertad personal y poder político, pero que nos priva de la realidad de ser vistos y oídos por los otros, nos separa del mundo común que nos une, junto con quitarnos la oportunidad de realizar algo más permanente que la propia vida personal<sup>9</sup>.

En suma, hablar de público y privado nos somete a las dicotomías colectivo/individual y manifiesto/secreto. Quienes concuerdan en la descripción anterior, se diferencian en cuanto a la valoración de lo uno y de lo otro. Los publicistas defienden el interés general, que debe primar sobre lo privado pues el “todo es superior a las partes”. Los privatistas, por su parte, afirman que las partes son seres humanos dotados de dignidad y libertad, quienes han creado el Estado para su servicio, no para su reemplazo totalitario. Los partidarios de lo público reclaman que todo lo que dice relación con los derechos de los demás, y que quiera mantener a oscuras, es por definición injusto. Los otros temen que tal publicidad, de invadirlo todo, termine por destruir la intimidad, privacidad y libertad de los seres humanos y de sus comunidades en un mundo totalitario.

Como se ve, no se trata de un tema fácil y tampoco está resuelto por los propios estudiantes. Muchos de ellos rechazan el mundo de la educación privada porque la asocian con el lucro. Pero también desconfían de lo estatal porque ven en sus instituciones, también las educativas, autoritarismo represivo, clientelismo político o corrupción. Se trata de falsas generalizaciones, aunque se basen en verdades parciales. Sin embargo, existe otra forma de ser público: desde la especificidad de lo “particular”. Lo privado, muchas veces, se sustrae a lo público. Lo particular apoya y amplía lo público. Por un lado, es una falsa generalización sostener que todo lo privado busca el lucro y que todo lo lucrativo es malo. Pero lo particular, como usualmente se han llamado los colegios católicos, amplía lo público y agrega muchas veces un sentido<sup>10</sup>. La educación está llena de ejemplos de personas y comunidades no estatales que dan educación sin perseguir ganancia pecuniaria. Más aún, el movimiento estudiantil es una parte de la sociedad civil, no de la estatal, que persigue un interés general: el garantizar una educación de calidad para todos. Lo hacen además en forma visible y sometida al escrutinio público. Pero atención, también partes del movimiento estudiantil pueden usar métodos secretos para promover intereses gremiales, privados e incluso injustos.

A su vez, la Iglesia, como conocedora de la humanidad y de sí misma, sabe muy bien el poder del egoísmo y la codicia que podría haber desde la iniciativa privada.

<sup>9</sup> Para la distinción entre público y privado en este sentido, ver: Arendt, H. (1993), *La condición humana*, Madrid, pp. 59-67.

<sup>10</sup> Es interesante la opinión de Atria, F.; Larraín, G.; Benavente, J.M.; Couso, J. y Joignant, A. (2013), *El otro modelo*, Santiago de Chile, pp. 204-205.

Pero sabe también que desde ella se hacen muchos y muy valiosos aportes a la sociedad. Como en todo orden de cosas, la iniciativa privada siempre debe estar puesta al servicio del bien común. El Estado, por otra parte, y por definición, debe perseguir el interés general, garantizando por igual derechos ciudadanos sin que pueda negociar caso a caso condiciones de acceso y de permanencia distintos<sup>11</sup>. Esta es la verdad de la demanda por una educación pública. De hecho, la contribución católica de lo público no es estática ni estanca, pues ella no ofrece un único modelo pedagógico. Si nos importa destacar que se trata de una falsa generalización el asociar lo estatal a lo público, pues aparte que establecimientos particulares pueden ofrecer educación cumpliendo con este régimen público<sup>12</sup>, no siempre es cierto que el Estado garantice el interés general por medios visibles. El siglo XX, y los estudiantes lo saben bien, fue testigo de Estados represores y adoctrinadores, o que hicieron de sus instituciones medios de un despotismo blando y clientelismo político, donde no faltó la corrupción al poner medios públicos al servicio de enriquecimientos privados o intereses partidarios. Por eso, cada vez más, en el mundo se valora un tercer sector de la sociedad: particulares que no buscan lucrar y que persiguen un interés público como “Médicos sin fronteras”, “Greenpeace”, “Amnistía Internacional”, “Caritas”, etc. Ese tercer sector se une al mercado y al Estado constituyendo las bases de una sociedad virtuosa. Hacemos mal en identificar privado con lucro, Estado con

corrupción, pero específicamente en negar el aporte de particulares que, sin perseguir el lucro ni reclamar monopolios estatales, sirven al Bien Común. ¿No es demasiado evidente lo que decimos si lo aplicamos a la experiencia de la educación chilena?

Si la única educación fuera estatal, deberíamos acabar con los colegios particulares —de Iglesia y no confesional— que desde la Colonia han contribuido a la tarea de la educación. El Instituto Don Bosco de Punta Arenas, la Sociedad de Instrucción Primaria en Santiago o el Colegio San Luis de Antofagasta no debieran existir. La Universidad Técnica Federico Santa María, la Universidad de Concepción, la Austral de Valdivia y las universidades católicas deberían cerrar. Concentrar todo el poder educativo, académico y científico en manos del Estado podría ser una amenaza seria a la democracia, en una sociedad como la nuestra. La razón laica y pública perdería pluralismo y vitalidad. Por eso, lo sabemos bien, nadie pretende seriamente reducir la educación al solo emprendimiento estatal. Aunque cuando todo se reduce a la consigna de educación pública, no faltan las confusiones.

Del mismo modo, extremando los argumentos, los defensores del lucro en la educación deben sopesar que la economía es la ciencia de lo útil y cuantificable, lo monetario, y esa lógica solo puede aplicarse muy restrictivamente en el campo de la educación. ¿Cómo calcular el precio de lo valioso que es tener una ciudadanía educada, productiva, integrada, cívica y respetuosa del medio ambiente? Volveremos a este punto a propósito de la gratuidad en la educación. Despreciar el aporte de colegios y universidades esta-

11 *Ibidem*, p. 211.

12 *Ibidem*, pp. 199-200. Aunque obviamente no estamos de acuerdo con ellos en todos los fundamentos y conclusiones de sus razonamientos.

tales como el Instituto Nacional, el Colegio Enrique Molina Garmendia de Concepción o la Universidad de Chile es olvidar una buena parte de la historia de Chile. Cuando el poder del dinero lo gobierna todo, corremos el riesgo de que todo el poder se concentre en él. Cuando el acceso a una educación de calidad depende del nivel de ingreso de los padres, nos condenamos a vivir en una sociedad segmentada. Pablo Neruda llegó de Parral y Gabriela Mistral de Vicuña. Sin el Estado como regulador de la sociedad y rector del Bien Común, la sociedad cae fácilmente en la anomia y en la ley del más fuerte. Tampoco nadie pretende seriamente vivir en una suerte de sociedad sin Estado; sin embargo, hay veces que se defiende con tanta pasión el mercado y el lucro, y se arremete con tanta fuerza contra el Estado, que se induce a la sociedad a dudar.

La educación es pública porque ama la luz y odia la oscuridad. La verdad que transmitimos a través de la educación puede y debe ser vista y oída por todo el mundo, con la más amplia publicidad posible. El hecho que otros escuchen y vean lo que nosotros vemos y escuchamos es certeza de que la realidad y nosotros mismos existimos. La educación es además pública porque compromete el bien común, el interés público, el mundo que es común a todos nosotros y que, por lo mismo, no podemos poseer privadamente. La educación es entonces pública no porque sea estatal, sino porque es de todos y para todos, sabiendo que no todos somos especialmente expertos en políticas públicas de educación. En esta tarea pública y visible todos están invitados: personas, comunidad y empresa dentro del marco que debe fijar la ley de un Estado

garante del bien común, edificado y controlado por todos y todas. ¿Cómo lograr ese marco? No dejándonos llevar por el camino de las falsas dicotomías y de las fatales arrogancias de unos contra otros. En décadas anteriores se hizo idolatría de lo privado y empresarial. Rechacemos ahora la tentación inversa de adorar el ídolo contrario. Lo que hay que hacer es lo contrario a la muda y ciega voluntad de imposición. De lo que se trata es de abrir ojos para ver, oídos para escuchar y mentes para valorar lo que el otro visualiza, dice y aporta. Justamente la razón pública es la que debe gobernarnos. Ella es la que surge cuando la mayor cantidad de personas adultas, con la más profunda intensidad, es capaz de usar su razón ilustrada, autónoma y crítica, para llegar a acuerdos en torno a un interés general, ante el cual todo capricho personal, interés particular o pasión disociadora deben hacerse a un lado. Para eso es que escribimos estas líneas.

## LA GRATUIDAD COMO DON Y COMO ACTITUD DE SABIDURÍA FRENTE A LA LÓGICA ECONÓMICA

Habiendo aclarado la laicidad y publicidad que apoyamos, reflexionemos ahora acerca de la gratuidad en la educación, que, para algunos, es otra forma de llamar a expulsar de ella al “lucro”. Pero no vayamos tan rápido.

Partamos recordando que la educación es un derecho humano y que, por ende, no debiera depender en su ejercicio del ingreso pecuniario del ciudadano. Así, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, So-

ciales y Culturales de las Naciones Unidas, ratificado por Chile, sostiene en su artículo 13 que la “enseñanza primaria debe ser obligatoria y accesible a todos gratuitamente”. Respecto de la enseñanza secundaria y superior deben hacerse accesibles a todos, mediante “la implantación progresiva de la enseñanza gratuita”. Como se trata de un derecho social, que supone recursos ingentes, esta gratuidad se desarrollará progresivamente, “en la medida de los recursos disponibles, por vía legislativa u otros medios apropiados” (Art. 26 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos convenida en San José de Costa Rica en 1969). Los jóvenes que reclaman que la educación debe ser gratuita en todos sus niveles tienen razón. Sin embargo, lo que es cierto en la teoría, no siempre es cierto en la práctica. La cuestión práctica –la economía es una ciencia práctica– nos recuerda que la educación no es gratuita pues ella supone personas (profesores), recursos materiales (libros), físicos (edificios) y tecnología (computadores), que alguien debe pagar. Además, es ya un hecho la incorporación del Management en la administración de los establecimientos educacionales, sobre todo en las universidades<sup>13</sup>. Si creemos que la educación debe ser pagada por el Estado, la economía nos vuelve a recordar otra verdad: que los recursos con los que contamos son limitados, y las necesidades sociales de los chilenos y chilenas son enormes. Por ello creemos que sigue siendo debatible si la enseñanza superior debe ser enteramente pagada por el Estado o no<sup>14</sup>.

13 Meller, P. (2011), *Universitarios, el problema no es el lucro, es el mercado*, Santiago de Chile.

14 Parece razonable la reflexión de Mario Waissbluth al respecto: “En esta

Más allá de ello, la gratuidad de la educación la entendemos en el sentido que ella es una donación que recibimos de las generaciones pasadas y debemos saber entregar a los que vendrán. Los estudiantes, niños y jóvenes, eran llamados por los griegos los “nuevos” porque eran nuevos en un mundo viejo y de extraños, estando además en proceso de transformarse en un nuevo ser humano<sup>15</sup>. Esta es una cuestión central, pues observamos que en torno al debate de la gratuidad o el lucro en la educación no nos damos cuenta cómo la lógica económica lo invade todo. Los razonamientos de los economistas deben equilibrarse con el hecho que este tipo de lógica es valiosa y necesaria, pero históricamente ha sido peligrosa por su evidente unilateralidad y potencial tendencia hegemónica. Dos son los reparos que se pueden encontrar mucho mejor desarrollados en la obra de dos filósofos, que de católicos no tienen nada. Nos referimos a Michael Walzer<sup>16</sup> y Michael Sandel<sup>17</sup>.

---

secuencia, estoy convencido de que la gratuidad en educación superior queda al final y no al inicio de este camino y, por cierto, comenzando por la educación técnico-profesional antes que la universitaria” (Waissbluth, M. (2013), *Cambio de rumbo. Una nueva vía chilena a la educación*, Santiago de Chile, p. 169ss.). Hoy a más de 7 años de publicado este librito, es necesario reconocer todos los avances en esta materia, partiendo con la ley 20.845 (2015), que aborda la Inclusión Escolar y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado; la ley 20.903, que crea el sistema de desarrollo profesional docente (2016); la ley 21.091, que explícitamente habla sobre educación superior, y que en lo esencial exige la gratuidad para los quintiles más pobres (2018). A esos evidentes avances en equidad y la justicia, por cierto, siempre se agregan cuestionamientos y mejoras, que creemos humildemente aún es posible explorar.

15 Arendt, H. (1996), *La crisis de la educación*, en: *Entre el pasado y el futuro*, Madrid, p. 197.

16 Walzer, M. (1982), *Las esferas de la justicia*, Ciudad de México.

17 Sandel, M. (2013), *Lo que el dinero no puede comprar*, Barcelona.

El primero de nuestros reparos es que, cuando hablamos de educación, estamos pensando en seres humanos, dotados de dignidad, racionalidad e igual libertad. Justamente algunos filósofos han definido a la persona como “reino de fines”<sup>18</sup>, sujeto autónomo que define el sentido de su vida, y no objeto, recurso o medio. Cuánto más debemos creer en el carácter “inobjetable” del ser humano si la teología afirma su certeza de que somos hijos de Dios, creados a su imagen y semejanza. Por eso preocupa que se sostenga profusamente en jerga economicista que nuestros niños y jóvenes deben estudiar para transformarse en “capital humano avanzado”. Es aquí donde la economía invade violentamente la educación y donde se atenta más sutilmente a la “gratuidad” de la educación.

El ser humano tiene un valor en sí. De allí que nuestra segunda preocupación es que se asigne a todos los bienes humanos –entre ellos el de la educación– un precio a partir del costo de su producción, de su apreciación en el mercado. Siempre es pensable en una expectativa de generar un rendimiento o retorno futuro en el “mercado” de la educación, pero no atrevemos a suscribir el refrán: “cuando todo tiene un precio, nada tiene valor”. Cuando todo es susceptible de compra y venta, en un mercado que no discrimina entre venta de armas o drogas o compra de alimentos o libros, todos los bienes humanos parecen corromperse. Esto no tiene nada de neutral éticamente hablando, pues el mercado es incapaz de hacer valoraciones morales; estas están íntimamente

ligadas a la valoración “gratuita” del ser humano: vale por lo que es, no por lo que tiene. Además, cuando vivimos en un mundo mercantilizado se nos olvidan los fines propios que cada bien humano busca realizar, que no solo es ganar dinero. Cuando se concibe a la educación únicamente como un “bien económico”, se termina por corromper su esencia. Es por lo mismo que la enseñanza social de la Iglesia nos recuerda que “la idea que se pueda confiar solo al mercado el suministro de todas las categorías de bienes no puede compartirse, porque se basa en una visión reductiva de la persona y de la sociedad” (Compendio DSI n° 349).

La gratuidad es un don recibido, pero en la educación ella es además una actitud ideal para “in-formar”, no en el sentido de transmitir información de última generación, sino de otorgar forma humana desde lo más interno hasta la madurez personal y social, en un diálogo verdaderamente reflexivo, sin coacción externa o sin intereses estratégicos. Así, el clásico ejemplo del austero Sócrates con sus interlocutores y amigos dando a luz, no sin dificultad, la verdad, la belleza y la bondad. Por ello creemos que la ausencia de esa actitud gratuita –o del *otium*, ocio, como expresión de estar liberado de la producción para poder discurrir, reflexionar o escribir– puede hacer vulnerable una formación humana, transformándola en un instrumento espurio de instrucción. De la misma época eran los sofistas, de quienes se dice inventaron el lucro en la educación instruyendo a sus alumnos –todos hijos de familias de la aristocracia política– en la técnica retórica y en la astucia política de autopromoción. Excluir de la formación escolar la

18 Kant, I., Fundamentación a la metafísica de las costumbres, BA 67-87.



filosofía, la historia y la misma religión, para poner en su lugar un entrenamiento estratégico de buenos resultados en vistas de mejorar estándares de postulación a prestigiosas carreras universitarias, es doblegar “mezquinamente” la educación.

Es cierto que una persona educada puede ser más productiva, pero esa no es la finalidad primera ni principal de la educación. El bien que la define es el cultivo de la excelencia humana. A través de la educación buscamos ser mejores seres humanos, que ejercitemos nuestras potencialidades físicas, afectivas, intelectuales y espirituales para que aprendamos a bien vivir y a convivir en paz. Que ello tenga un efecto derivado en aumento de la productividad y competitividad de una sociedad está muy bien. También que pueda haber un alto retorno económico privado producto de ser parte del “capital humano avanzado” es otra realidad y beneficio adicional de una buena educación, pero eso es una consecuencia de algo mucho mayor. En suma, la educación es un bien humano, con costos y beneficios económicos, que va mucho más allá de su sola dimensión material. El olvidarlo produce tal corrupción y desnaturalización de todo que no es raro que se movilice una sociedad entera contra “el lucro”, especialmente –y con razón– cuando se trata de recursos públicos, retirando legítimas utilidades para invertir las en otras iniciativas distintas a la educativa.

Si bien esto se puede aplicar a la educación en general, puede verse paradigmáticamente en la educación universitaria, donde se deja ver especialmente esa gratuidad dialogal para llegar a la madurez y la

instrucción en alguna profesión. Según la tradición, la enseñanza universitaria procura originalmente un saber universal (de allí su nombre, *universitas*) y reflexivo, que se hereda y desarrolla comunitariamente en sus aulas y que ayuda a situar integralmente la relación entre humanidades, ciencias, sociedad y la misma especificidad profesional en la que la persona se forma. Por ello no es solo una instrucción profesional, sino también un florecimiento humano, social y espiritual, que jamás podrá prescindir de la búsqueda de lo verdadero, lo bueno y lo bello.

Pero cuando ese saber se reduce al resultado, a la mera información, entonces puede adquirir un valor económico. De hecho, la instrucción de dicha información se constituye en un mecanismo para apropiarse técnicas estratégicas, sobre todo cuando es una información privilegiada (no universal). Con ello, además, la demandada y esencial investigación científica, deriva muchas veces en patentes industriales que sí son objeto de lucro para muchas empresas o laboratorios supranacionales. Esta promoción de una verdadera “economía del conocimiento”<sup>19</sup>, transforma el ocio reflexivo –tan propio de la universidad original– en un *negotium*, en un negocio, es decir, en una negociación del elemento formador, reflexivo y espiritual. Pero junto a ello creemos que detrás de esa estrategia que transmuta al profesor o al maestro en un informante o instructor, también transforma al estudiante en un sujeto en el cual hay que “invertir”.

19 Cf. Morandé, Pedro (2011), *Lo público y lo privado en el sistema universitario chileno: visión desde la cultura*, en Brunner J.J. & Peña C. (eds.), *El conflicto de las universidades: entre lo público y lo privado*, Santiago de Chile.

El dinero que se gasta en él tiene que traducirse en un resultado, sobre todo de carácter económico. Ese es el concepto que está, como ya lo dijimos, detrás del término “capital humano”, que según la literatura especializada está a la base de la incursión de la educación superior en el mercado<sup>20</sup>.

De esta manera, la educación universitaria podría llegar a ser valorada principalmente por la capacitación para la productividad, que es desde donde nace el neologismo ‘capital humano’<sup>21</sup>, más que por su educación de personas en vistas de la sociedad y el bien común. Si bien el término puede tener su justificación en el ámbito de la economía —aún cuando la DSI (276) expresa que el término no es “totalmente apropiado”<sup>22</sup>—, la persona que interactúa formándose y reflexionando en la comunidad universitaria no puede reducirse a un medio. Ya lo decíamos, la persona es un fin en sí mismo, y la educación universitaria, desde la iniciativa privada o estatal, es siempre un camino de humanización y de aporte a la sociedad toda.

La gratuidad y la persona humana están íntimamente enraizadas. Por ser un regalo, la segunda cultiva y crea cultura no solo para mantenerse en la existencia, sino que fundamentalmente para desplegarse más humanamente. Es en razón de su dignidad constitutiva e intransferible que el ser humano busca una plenitud

que, de acuerdo a su historia y tradición milenaria, ha sabido entender que no pueden buscarse fuera de sí mismo. La tradición evangélica lo explicita: ni en la riqueza mezquina, ni en el poder subyugador, ni en el placer cortoplacista. Es en la convivencia justa, en el diálogo y acuerdo de la plaza, y en la amable fiesta y oblación del cuidado de la casa común.

20 Brunner, J.J. (2009), Educación superior en Chile, Santiago de Chile.

21 Schulz, Thomas (1971), Investment in Human Capital: The Role of Education and of Research, New York, 1971; Becker, Gary (1984), El capital humano, Madrid.

22 De igual manera se expresan los obispos en el documento de la CECH (2012), Humanizar y compartir con equidad el desarrollo de Chile, cap. IV.1, Santiago de Chile.

## CONCLUSIÓN

Los temas aludidos por nuestros hermanos estudiantes, siempre lúcidos desde la legítima temeridad por la justicia, deben ser aclarados. Nosotros tenemos nuestra manera de interpretarlos a la luz del Evangelio, intentando no hacerlo desde una manera fundamentalista o caprichosa. Sí somos conscientes de la problematicidad y demanda que estos temas tienen.

Deseamos, con todo, que se pueda comprender la amplitud benéfica del laico que sabe integrarse desde su fe en el pueblo; de que se valore el aporte de lo particular a lo público, y que la demanda por una gratuidad económica en la educación sea además de ello una demanda por una forma de educación sapiencial, es decir, por un rescate de la donación que otorga el verdadero educador. Permítanme, para finalizar, decir algo sobre un tema no desarrollado en este documento: antes que el acceso y las mejores condiciones para acceder a la educación, es necesario reflexionar sobre el tema de la calidad en la educación. Sabiendo qué es lo que queremos con nuestros niños, jóvenes y estudiantes, se valorarán mejor los esfuerzos para su consecución. Solo cuando logremos una educación de más calidad, tendremos un país con más igualdad de oportunidades. Aunque sea un buen tema para una próxima reflexión podemos decir que la educación de nuestros jóvenes, junto con buenas técnicas en vistas de un buen SIMCE o una exitosa PSU, o incluso la profesión bien retribuida, deseamos como

dice el término originalmente, e-ducere, un extraer desde lo más propio hasta la plenitud, el verdadero hombre y mujer, en vistas de una convivencia que aún necesita nuestra patria.

Es nuestro deseo seguir aportando desde una experiencia centenaria, pero con la humildad que nos exige el Maestro. María su Madre y formadora nuestra nos muestre el camino para que esta demanda tan anhelada por el pueblo se haga carne entre nosotros.





En suma, creemos en la laicidad de la educación como apertura siempre dinámica a la verdad del otro; pero nos rebelamos en contra de una educación que, en el nombre de la neutralidad del Estado, desprecia y margina el aporte de las religiones en el cultivo de lo propiamente humano. Ese sería un laicismo, hoy ya superado entre los países desarrollados. A un Estado laico ofrecemos nuestra religión como memoria de significado, fuente inagotable de integración social y esperanza de reconciliación con la creación y con Dios. Por otro lado, la educación es pública porque ama la luz y odia la oscuridad. La verdad que transmitimos a través de la educación puede y debe ser vista y oída por todo el mundo, con la más amplia publicidad posible. El hecho que otros escuchen y vean lo que nosotros vemos y escuchamos es certeza de que la realidad y nosotros mismos existimos. La educación es además pública porque compromete el bien común, el interés público, el mundo que es común a todos nosotros y que, por lo mismo, no podemos poseer privadamente. La educación es entonces pública no porque sea estatal, sino porque es de todos y para todos”.

REEMPLAZAR